



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	VERBAL – IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PARA CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA
DEMANDANTE	INTERCONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESP
DEMANDADOS	ANA CECILIA CASTILLO PARODI Y OTRO
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00114 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO.

Para los fines pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento la respuesta al Oficio 516 del 19 de octubre de 2023 (archivo 64), mediante el cual se comunicó la existencia del proceso de la referencia a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, entidad que emitió pronunciamiento con fundamento en lo dispuesto en el artículo 375 del CGP.

Cabe anotar que, la información suministrada por la referida entidad se tendrá en cuenta al momento de dictar sentencia.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>015</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>05 de febrero de 2024</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3df5f145bd5656206a4c000a8d2533a339cf84591f6dcb0c1de3b8da1257df4e**

Documento generado en 02/02/2024 03:26:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>